



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 AGO 2003

VISTO: La situación planteada por el Sr. Vocal Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo pone en conocimiento de los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas la necesidad de ausentarse por razones particulares;

Que ello tendrá lugar el día 15 de Agosto del corriente año;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

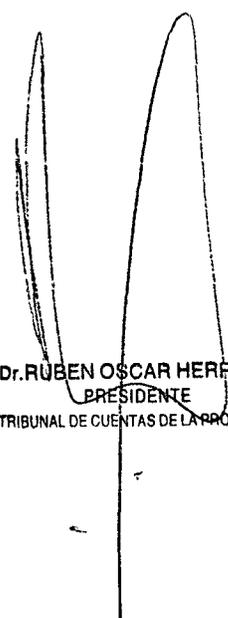
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, C.P.N Claudio Alberto RICCIUTI, se ausentará el próximo día 15 de Agosto del año en curso por razones particulares.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 199 / 2003.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA